

Año Minería 1813.

Expediente

Elect.

Relativo a la Eleccion a Dignidad y Subst. del M. de Minas y Llamada
aprobada por la Sup. en Decreto de 09 de Marzo del Corriente Año.

TH-AD 1

CASA: 08

DOC: 292

FOL: 03 (+ conu'tula)

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a ledger or account book. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten text on the right margin, partially cut off.]
M
T
la
82

[Handwritten flourish or signature on the right margin.]



Un cuartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES. Reynado del S.D.F.VII.

Acta de la Diputación de
Sueros de Minas, celebrada en
la Ciudad de Yano a primero
de Enero de 1812.

En la Ciudad de Nueva
Señora de la Concep-
ción, y San Carlos de Yano, Capital de la Pro-
vincia de este nombre, a primero día del mes de
Enero de mil ochocientos doce años. Concurieron
los Mineros, de esta Provincia en la Sala de
Ayuntamiento, a presencia del Señor Gobernador
Intendente para la Elección del segundo Dipu-
tado, y Substituto que deben servir el presente
año: hecho su acuerdo sin ninguna contra-
dicción, y por pluralidad de votos, salió electo
Don Mariano Esteves, Minero, y Troquero de
su Magestad, por de segundo voto, quedando por
de primero, según ordenanza, el Capitán Don
Antonio Santos Magana de Salveira, Minero,
y Troquero de su Magestad = Así mismo por
uniformidad de votos se eligieron por Substituto
en esta Capital a Don Manuel Permejo,
y a Don Juan Emecio de las Lueltas. Pa-
ra la Minería del Partido de Sampa, a Don
Marcelino del Pino, y Don Arnaldo de Arce.
Para Azangaro, y Carabaya a Don Juan
Pinto del Torigo. Y a Don Luis de Peredia
para los Minaerales de San Antonio de Cuzulache.

Con lo que se concluyó la Acta, quedando todos conformes, y gustosos, y la firmaron, de cuyo yo el infrascripto Escrivano esy fe = Antonio Santos Saguno de Palavera = Maximiano Crespo = José Remigio de Araya = Felipe Arce Villavicencio = Juan Vento = José Victoriano de la Cruz = Juan Emerencia de las Fuentes = Bartolomé Buenavista = Martín Manuel de Huacuja = Manuel Cavallero =, Como Apoderado de Don Crevar Pacheco, Don Fernando Veloz, Don Melchor de Goyzueta, y por mí Benito de la Higuera = José Antonio Lebrón = José Cano = Marcos Goyzueta = Manuel Miquel = Gaspar Toledo = Anselmo Arce = Nicolás Vicente de Goyri = Antemí Juan de Valenzuela Escrivano Público de Cavilco, Gobernador Intendencia, Minas, y otros Juzgados =

Corresponde con su original que obra en el Archivo de mi cargo á que me refiero, y a pedimento del interezado esy el presente en esta Ciudad de Lima en diez y ocho dias del Mes de Enero de mil ochocientos treze años =

Dñs al Sr. }
D. J. M. y H. P. C. }

Juan de Valenzuela
Escr. P. de D. J. M. y H. P. C.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is extremely faded and difficult to decipher, but appears to be a continuous paragraph or list of entries.

Fragment of handwritten text visible on the left edge of the page, including the characters "ing", "nte", and "10".



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS
Y TRES.

Reynado de! S.D.F.VII

Años de 1812 y 1813

Lima Febrero 25. de 1813.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Por tanto se pase al
Dicho -
[Signature]

M. S. Del Mes de Enero del presente año se celebró la Junta del gremio de Mineros en esta Capital segun ordenanza á efecto de elegir Diputado Territorial entrante, y resulto de pluralidad de votos en el Subteniente de Milicias D.º Mariano Esteves como vexam V.S.S. por el testimonio de la Acta celebrada que incluimos á V.S.S. para su aprobacion e inteligencia.

Dios que á V.S.S. respetamos.
Lima y Febrero 4 de 1813 =

Antonio Santos
[Signature]

Mariano Esteves
[Signature]

[Signature] Diputados Exales. del R.º Tribunal de Minería de la Capital de Lima

SS del. N.º. Trial Gral

El Conculor y Despacha provisional. La Direccion
de este importante cuerpo: en vista de la Acta de eleccion
de Diputado territorial del Ariento de Luno Dice: No en-
tendiendo otra eleccion nulidad, ni vicio alguno cierto y cali-
ficado, pide el cumplimiento del Art. 1.º tit 2.º de la
Ordenanza del Gremio

Lima y Feb 26 de 1813

Jose Lopez

Lima marzo 5 de 1813.

Hagase como pide el s.º Director, y al efecto elevare a la
sup. con el oficio de escrito p.º su aprovacion.

Antonio de Larrea
Dolores de Larrea
Antonio de Larrea

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing as a list or series of entries.

Handwritten text on the left side of the page, possibly a marginal note.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a date or a specific entry.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a conclusion or a signature.

Im

Se ap
bare

S

Q
M

V

El l
Exmo Señor.

Lima y Mayo 6. de 1813

Se apruebo y debe vel
base.

[Signature]

Acebal

[Signature]

El Tribunal trasladada alas superiores manos de V.E. el
expediente obrado p.^a la eleccion de Oficiales de Diputado
y Substituto de Mineria del Arzobispado de Lima, en
el q^e se ha procedido conforme a ordenanza; p.^o lo q^e no
encuentra embarazo p.^o q^e Vcaija la sup. ^{de} aprova. de
V.E.

Dios que a V.E. m. d. Lima el marzo 5 de 1813.

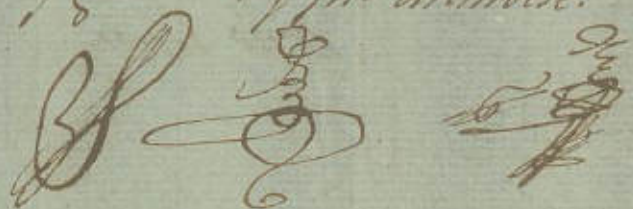
El l
Exmo Señor.

Don Juan Guzman de la Cruz *[Signature]* El Fiscal de la Real Audiencia *[Signature]*

Lima Marzo 9. de 1813.

Exmo Sr. Virrey de esta Reyna. Por V. H. de: saquese copia

certificada de este oficio y sup. Decreto, la q se dirigi-
ra ala Diputaⁿ de Minería de Luno, p. su inteligencia
y gobierno y the archivase.



Calvo
A B

177-
ia

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



